



Corpoboyacá

República de Colombia  
Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Subdirección Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN No. 2862  
(20-08-2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, CORPOBOYACÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 29 LEY 99 DE 1993, ARTÍCULOS 24 Y 26 DEL ACUERDO No. 023 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía Administrativa y Financiera.

Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, que en su parte resolutive dice: "Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política".

Que el Acuerdo No. 023 del 01 de noviembre de 2016, modificado por el Acuerdo 003 del 29 de abril de 2024, establece lo siguiente:

**ARTÍCULO 24. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.** *"Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados, reducciones y aplazamientos presupuestales".*

**ARTÍCULO 26. Traslados.** *Corresponde al Consejo Directivo autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por éste, con fundamento en las solicitudes presentadas por el representante legal. Luego de aprobado el traslado, el Director General deberá expedir la correspondiente resolución de desagregación.*

*Los traslados que no modifiquen los montos aprobados por el Consejo Directivo, solo requerirán la aprobación del representante legal mediante resolución. El Director General deberá informar al Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria.*

*El jefe de presupuesto o quien haga sus veces deberá expedir un certificado de disponibilidad presupuestal donde garantice que los recursos que se van a contracreditar están libres de afectación.*

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, mediante Acuerdo 07 del 30 de mayo de 2024, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Corpoboyacá Tejiendo Vida", en donde se definió la estructura de programas y proyectos de inversión para dicho período y se establecieron los techos indicativos en el gasto.

Que mediante Acuerdo No. 020 del 20 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, con Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Resolución No. 3704 del 30 de diciembre de 2024, se procedió a liquidar el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2025, con base en lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios de -CORPOBOYACA. -

Que la subdirección administrativa y financiera "Gestión Humana" solicita traslado de recursos de funcionamiento e inversión dentro de los gastos de personal para los proyectos "Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental" y "Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres" por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 83/100 (\$ 270,730,696,83) M/CTE, según la justificación presentada en el formato FRF-11 "Registro Exposición de Motivos Modificaciones Presupuestales" que hace parte informativa de la presente Resolución.

Que la profesional especializado de presupuesto expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025002270 de fecha 20 de agosto de 2025, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 83/100 (\$ 270,730,696,83) M/CTE., garantizando que los recursos se encuentran libres de afectación y son susceptibles de ser trasladados.

Que la subdirección de Planeación y Sistemas de Información expidió certificación con el concepto previo y favorable; la cual hace parte informativa de la presente resolución.

Que la subdirección Administrativa y Financiera, certifica que los traslados a realizar no superan los montos globales aprobados por el Consejo Directivo; la cual hace parte informativa de la presente resolución.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Inversión, con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 83/100 (\$ 270,730,696,83) M/CTE, según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	REFERENCIA	FUENTES RECURSOS	CREDITO	CONTRA CREDITO
2	GASTOS			270,730,696.83	270,730,696.83
2.1	FUNCIONAMIENTO			249,980,696.83	249,980,696.83
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL			249,980,696.83	249,980,696.83
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			249,980,696.83	
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			217,980,696.83	
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			217,980,696.83	
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES			217,980,696.83	
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01	196,523,146.01	
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad/Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01	21,457,550.82	
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			32,000,000.00	
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías /Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01	32,000,000.00	
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL				249,980,696.83
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO				171,600,696.83
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES				171,600,696.83
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico/Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01		27,740,758.49
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		113,509,241.51
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio/Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01		889,143.16
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		5,020,856.84

CODIGO	NOMBRE	REPERENCIA	FUENTES_RECURSOS	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados/Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia_Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01		94,925.09
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		3,625,074.91
2.1.1.02.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES				20,720,696.33
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad/Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia_Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01		3,334,739.89
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		10,895,956.94
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones/Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia_Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01		1,259,941.18
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		5,230,058.82
2.1.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA				68,780,000.00
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones/Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia_Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01		3,593,734.31
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		14,056,265.69
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud/Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia_Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01		2,543,437.93
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		9,956,562.07
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías /Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia_Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01		5,976,046.90
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías /Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		11,803,953.10
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar/Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia_Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01		1,394,043.06
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		5,435,956.94
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia_Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01		3,137,936.55
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		2,352,063.45
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF/Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia_Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01		1,043,003.11
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		4,076,996.89
2.1.1.02.02.007	Aportes al SENA/Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia_Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01		691,924.24



Corpoboyacá

República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección Administrativa y Financiera

Resolución No. 2862 Página 4 de 5

CODIGO	NOMBRE	REFERENCIA	FUENTES RECURSOS	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.1.1.02.02.007	Aportes al SENA/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		2,718,075.76
2.1.1.02.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL				9,600,000.00
2.1.1.02.03.001	PRESTACIONES SOCIALES				9,600,000.00
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones/Vigencia actual/Nomina/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual	310199	1.2.3.1.01.01.01		1,757,916.91
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		7,322,083.09
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación/Vigencia actual/Nomina/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	310199	1.3.3.3.01		520,000.00
2.3	INVERSION			20,750,000.00	20,750,000.00
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL			20,750,000.00	20,750,000.00
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			20,750,000.00	20,750,000.00
2.3.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			20,750,000.00	20,750,000.00
2.3.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			18,000,000.00	7,250,000.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico/Vigencia actual/PLANEACION TERRITORIAL Y PAZ CON LA NATURALEZA/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	320401	1.3.3.3.01	12,000,000.00	
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico/Vigencia actual/PLANEACION TERRITORIAL Y PAZ CON LA NATURALEZA/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	320501	1.3.3.3.01		7,250,000.00
2.3.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES			6,000,000.00	13,500,000.00
2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad/Vigencia actual/PLANEACION TERRITORIAL Y PAZ CON LA NATURALEZA/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	320401	1.3.3.3.01		13,500,000.00
2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad/Vigencia actual/PLANEACION TERRITORIAL Y PAZ CON LA NATURALEZA/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	320501	1.3.3.3.01	6,000,000.00	
2.3.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			1,500,000.00	
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/Vigencia actual/PLANEACION TERRITORIAL Y PAZ CON LA NATURALEZA/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	320401	1.3.3.3.01	1,500,000.00	
2.3.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL			1,250,000.00	



CODIGO	NOMBRE	REFE RENCIA	FUENTES _RECURSOS	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.3.1.01.03.052	Bonos escolares y navideños/Vigencia actual/PLANEACION TERRITORIAL Y PAZ CON LA NATURALEZA/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES /R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	320501	1.3.3.3.01	1,250,000.00	

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al responsable del proceso "Gestión de Recursos Financieros y Físicos" a través del profesional del procedimiento "Modificaciones Presupuestales" para incorporar los rubros y las modificaciones a los existentes en el presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Forman parte de la presente Resolución los anexos FRF-11 Registro exposición de motivos modificaciones presupuestales, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, certificación de Subdirección Administrativa y Financiera.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
YEMMY LISETH ECHEVERRIA REYES  
Directora General

Elaboró: María Fernanda Sáenz Pabón / Profesional externo  
Revisó: Diana Caroline Galán Jiménez / Profesional Especializado presupuesto  
Revisó: Yulieth Alexandra Perro Roncancio / Subdirectora Administrativa y Financiera  
Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azula / Secretario General  
Archivo: 170-41 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES